INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 86/18: "CONTRATACION DE EMPRESA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ESCENARIOS, LUCES, SONIDO, PANTALLA Y OTROS" ID 351.655.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el dia 17 de Setiembre del año dos mil diez y ocho, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 86/18: "CONTRATACION DE EMPRESA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ESCENARIOS, LUCES, SONIDO, PANTALLA Y OTROS" ID 351.655,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 100/2018 DGC, de fecha 20 de agosto de 2018, por el cual la Dirección General de Comunicación, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1593/2018 por Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 351.655; y
- En fecha 04 de septiembre de 2018 el llamado ID 351.655 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- PENTAGRAMA S.A.
- ALEPH S.R.L.
- PRO.EXPO SRL
- MKT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- BAHIA SA

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

Dr. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que, en fecha 12 de septiembre del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **11:30** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 86/18, en dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	SENSICRED S.A.	170.000.000
2	INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES	135.000.000
3	REALIZA S.R.L.	147.000.000
4	GARABATO DE MAURICIO ALFARO	118.000.000
5	AV RENTAL DE HERNANDO GONZALEZ	100.000.000
6	NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS	118.000.000

2.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- El representante de la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ BARRIOS,** expresa cuanto sigue:

  - La empresa **REALIZA S.R.L.** no presenta certificado de origen nacional.

El pronunciamiento con relación a la observación señalada se realiza en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.----------

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SENSICRED S.A.	INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES	REALIZA S.R.L.	GARABATO DE MAURICIO ALFARO	AV RENTAL DE HERNANDO GONZALEZ	NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.8.500.000	CUMPLE-GS.7.500.000	CUMPLE-GS.7.200.000	CUMPLE-GS.7.500.000	CUMPLE-GS.10.000.000	CUMPLE-GS.6.200.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1513439	PRESENTA-NRO1513367	PRESENTA-NRO1513354	PRESENTA-NRO1513429	NO PRESENTA	PRESENTA-NRO1513274

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	AV RENTAL DE HERNANDO GONZALEZ		Variacion Porcentual %	NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ		Variacion Porcentual %	INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	CONTRATACION DE EMPRESA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ESCENARIOS, LUCES, SONIDO, PANTALLA Y OTROS	150.000.000	1	-41	88.000.000	88.000.000	-21	118.000.000	118.000.000	-10	135.000.000	135.000.000
					TOTAL	88.000.000		TOTAL	118.000.000		TOTAL	135.000.000

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variacion Porcentual %	GARABATO DE MAURICIO ALFARO		Variacion Porcentual %	REALIZA S.R.L.		Variacion Porcentual %	SENSICRED S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	CONTRATACION DE EMPRESA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ESCENARIOS, LUCES, SONIDO, PANTALLA Y OTROS	150.000.000	1	-9	136.980.000	136.980.000	-4	144.000.000	144.000.000	13	170.000.000	170.000.000
					TOTAL	136.980.000		TOTAL	144.000.000		TOTAL	170.000.000

5. CRITERIOS DE EVALUACION

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la

Abg. María Laura Serrano
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Contrataciones

oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

5.1 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera (*Se considerará el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) que deberá ser igual o mayor que 1 (uno)),* de la empresa **AV RENTAL DE HERNANDO GONZALEZ**, constatándose que la misma **NO CUMPLE** con lo requerido en el llamado, por tal motivo de procede a la descalificación de la firma;

AV RENTAL DE HERNANDO GONZALEZ

		2017		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	65.680.700 / 84.018.802	**0,78**	Deberá ser igual o mayor que 1

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ** – *segunda mejor oferta económica, luego de la descalificación de la firma AV RENTAL DE HERNANDO GONZALEZ*-, constatándose que la misma **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ

		2017		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.123.730.117 / 329.664.206	**6,44**	Deberá ser igual o mayor que 1

5.2 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren el servicio de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de la oferta)* de la empresa **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ		
Año	**Contrato/Factura**	**Monto**
2017	CTO62-UNA	300.000.000
2017	CTO378-PETROPAR	699.584.000
2016	CTO-INC	335.000.000

Abg. María Laura Sotomayor
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. RAULIO FERREIRA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

	TOTAL Gs.	**1.334.584.000**
	Requisito del PBC	**100%**
		47.200.000

5.3 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal de los oferentes se verificara el cumplimiento de los documentos legales indicados en el Anexo E del presente llamado;

DOCUMENTOS LEGALES	NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	**NO APLICA**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos d elos menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren el servicio de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor total de la oferta	**CUMPLE**
Balance Ejercicio Fiscal 2017	**CUMPLE**
Deberá presentar Certificado de origen nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	**PRESENTA**
Anexo C - Especificaciones Tecnicas	**CUMPLE**

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En relación al Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 20% (veinte por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se menciona que el beneficio no fue aplicado, considerando que la mejor oferta económica correspondiente a la firma **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ** ha

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. RAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

Presenta el Certificado de Origen Nacional N° 31969 de fecha 01/06/2018 con vencimiento en fecha 29/09/2018, a ser aplicado para SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS. El documento fue verificado en el sistema de VUE- Ventanilla Única de Exportación, y se constata la emisión del mismo.

Servicio	31969		452153	VerCertificado	Autorizado,	01/06/2018 17:06:18	25154125	RODRIGUEZ BARRIOS EDGAR BERNARDINO

7. INFORME TECNICO

En base a las documentaciones presentadas, el área solicitante – Dirección General de Comunicación – mediante la firma del presente informe, expresa que las especificaciones técnicas requeridas por la firma **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ, CUMPLE** con lo requerido en el llamado.

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODIRGUEZ**
REPRESENTANTE LEGAL	**- EDGAR RODRIGUEZ**
C.I. N°	**-2515412**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

9. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODIRGUEZ,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	90151802-031	CONTRATACION DE EMPRESA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ESCENARIOS, LUCES, SONIDO, PANTALLA Y OTROS	Unidad	EVENTO	1	118.000.000	118.000.000

Abg. María Laura Schiavo
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

Monto Total Adjudicado: 118.000.000
Monto CDP: 150.000.000

Es nuestro informe. -

Dirección de Adquisiciones
Abg. Maria Laura Jara
Directora Interina
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Comunicación
Liza Paredes
Directora General Interina
Dirección General de Comunicación

Dirección General de Administración y Finanzas
LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas